

PQ-GPP-COJ-9672/2014

Bogotá D.C.

Señores

**Herederos indeterminados de la sucesión ilíquida del Señor URBANO LIZCANO GONZALEZ**

EMGESA S.A. E.S.P.  
Radicado: 00074546  
Documento Externo  
03/04/2014 14:57  
Número de Folios: 0  
Cantidad de Anexos: 0  
Tipo de Anexo: null

**Asunto:** Citación para notificación personal

Respetados Señores:

Conforme a lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, nos permitimos citarles para que comparezcan a las oficinas de EMGESA ubicadas en la Carrera 10 No 4-32 de Garzón, con el objeto de notificarles personalmente la **Resolución número 000182 del 02 de Abril de 2014**, proferida por el Gerente General de EMGESA S.A. E.S.P, *"Por la cual se decreta y se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación del predio denominado "FICALITO", identificado con folio de matrícula 202-17758, jurisdicción del Municipio de Gigante Vereda Matambo, Departamento del Huila, terreno requerido para el desarrollo del PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL QUIMBO."*

Si transcurrido el término de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de envío de la presente citación, no se ha surtido la notificación personal, se procederá a realizar la notificación por aviso en los términos del artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Atentamente,



**HUGO MAURICIO VEGA RIVERA**

Representante Legal para Asuntos Judiciales y Administrativo